

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**HOYO DE MANZANARES**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del expediente de restitución de las retribuciones percibidas durante el tiempo de duración en suspensión provisional, instruido a tal efecto, a la persona encausada don Clemente Sanz Blasco, habiéndose intentado la notificación por dos veces en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Y por tal motivo, se le requiere a fin de que comparezca ante este Ayuntamiento, por sí o por representante debidamente autorizado, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para el conocimiento íntegro del acto indicado y constancia de tal conocimiento, advirtiéndole de que, en el caso de no personarse, la notificación se producirá a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anterior señalado, y asimismo, para las sucesivas diligencias a que haya lugar en su expediente hasta la finalización del procedimiento, se le notificarán mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

En Hoyo de Manzanares, a 1 de octubre de 2013.—El concejal-delegado de Hacienda, Daniel Morera Alonso.

(02/7.108/13)

